

DECRETO ALCALDICIO N° 2389 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2362 de fecha 18.11.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del movilización del Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, para efectuar el traslado de los apoyos familiares del programa Puente, el día 18 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 20.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para efectuar el traslado de los apoyos familiares del programa Puente, el día 18 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 20.000.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.006 "Programa Puente" (Fondos FOSIS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-